

NARRATIVAS DISIDENTES Y LAZOS SEXO-AFECTIVOS EN CÁRCELES

Colanzi, Irma; Roitstein, Gabriela; Del Manzo, María Belén; Del Valle, Maria Gisele; Festa, Claudia; Casadey, Juliana Gabriela; Paleo, Sofia; Voscoboinik, Sonia
Universidad Nacional de La Plata. La Plata, Argentina.

RESUMEN

En el proyecto de investigación “Narrativas y contexto de encierro punitivo: análisis de los lazos sexo-afectivos y corporalidades de personas privadas de libertad en cárceles del servicio penitenciario bonaerense” (Facultad de Psicología, UNLP) tenemos como objetivo principal analizar las configuraciones de los lazos sexo-afectivos en contexto de encierro punitivo. Consideramos que es preciso caracterizar la especificidad de las narrativas de los lazos sexo-afectivo porque constituye una dimensión de análisis que ha sido poco explorada en dicho contexto. Asimismo, la unidad de análisis nos permite explorar la particularidad de la vivencia de la cárcel de acuerdo con la identidad autopercibida de la persona y las prácticas de (des)ubjetivación del contexto de encierro punitivo. La estrategia metodológica se centra en el análisis de discurso desde una perspectiva feminista desde el sur global, interseccional, y la investigación -acción como estrategia de producción de conocimiento situado para el abordaje de las problemáticas carcelarias. El marco teórico responde a las propuestas del giro emocional y el giro corporal en Ciencias Sociales. En esta presentación, nos proponemos recorrer estos aspectos y además integrar la producción de la indagación con intervenciones en extensión universitaria en salud mental.

Palabras clave

Cárceles - Lazos sexo afectivos - Análisis de discurso - Salud mental

ABSTRACT

DISSENTING NARRATIVES AND SEX-AFFECTIVE TIES IN PRISONS
In the research project “Narratives and context of punitive confinement: analysis of the sex-affective ties and corporalities of people deprived of liberty in prisons of the Buenos Aires penitentiary service” (Faculty of Psychology, UNLP) our main objective is to analyze the configurations of the Sex-affective ties in the context of punitive confinement. We consider that it is necessary to characterize the specificity of the narratives of sex-affective ties because it constitutes a dimension of analysis that has been little explored in this context. Likewise, the unit of analysis allows us to explore the particularity of the prison experience according to the self-perceived identity of the person and the practices of (de)ubjectivation of the context of punitive confinement.

The methodological strategy focuses on the analysis of discourse from a feminist perspective from the global, intersectional south, and action research as a situated knowledge production strategy to address prison problems. The theoretical framework responds to the proposals of the emotional turn and the corporal turn in Social Sciences. In this presentation, we propose to go through these aspects and also integrate the production of the inquiry with interventions in university extension in mental health.

Keywords

Prisons - Sex-affective ties - Discourse analysis - Mental health

Introducción

El presente trabajo tiene como hilo conductor algunas reflexiones en la construcción del objeto de análisis del proyecto de investigación “Narrativas y contexto de encierro punitivo: análisis de los lazos sexo-afectivos y corporalidades de personas privadas de libertad en cárceles del servicio penitenciario bonaerense” (Facultad de Psicología, UNLP). Está organizado en tres apartados: los estudios de los lazos sexo afectivos en cárceles, los aportes del giro emocional, y finalmente discusiones en torno al análisis de discurso y las estrategias de investigación - acción en las indagaciones sobre el contexto de encierro punitivo.

Lazos sexo - afectivos y contexto de encierro punitivo

Nuestra indagación tiene como unidad de análisis a los lazos sexo-afectivos en personas privadas de libertad. Esta categoría conceptual surge a partir de indagaciones sobre la situación de personas privadas de libertad (Colanzi, 2018), y nos permite estudiar un aspecto de vacancia en los estudios sobre cárceles. Es además una noción que conjuga aspectos del giro emocional y los estudios sobre corporalidades, dado que delimitaremos aspectos que se centran en la experiencia subjetiva del encierro, desde una perspectiva feminista del sur global (Bidaseca, 2018), tomando aportes situados (Santos, 2018) e interseccionales (Crenshaw, año).

En este trabajo consideramos los lazos sexo-afectivos Colanzi (2018), en tanto una configuración afectiva - emocional, regulados por un régimen de género; este define las modalidades en que se establece el tipo de contacto entre varones y mujeres, y la

cárcel determina las prácticas sexo-afectivas que despliegan los sujetos. De igual manera, creemos que los lazos sexo-afectivos constituyen un tipo de cuidado, en un sentido amplio. El cuidado entendido en términos de los lazos sexo-afectivos redimensiona las prácticas del orden íntimo y privado, y delimita un orden micro que se tensiona con las estructuras del poder punitivo).

En el campo de las producciones sobre el contexto de encierro punitivo es un desafío hoy generar producción científica desde el sur global, teniendo en cuenta los aportes tanto de la criminología crítica latinoamericana (Aniyar de Castro, 1987; Zaffaroni, 1998; Aliverti, 2012; Cesaroni, 2013; Hoog y Sozzo, 2016) como de los feminismos postcoloniales en dicha materia (Smart, 1980; Del Olmo, 1989; Azaola, 1996; Segato, 2002; Larrauri, 2008; Calandria, 2014).

Raewyn Connell (2007) señala que la producción del sur global, en los estudios de criminología, se circunscribe a un lugar subordinado y reducido a producciones empíricas, como una operación de corroboración de la producción teórica hegemónica del norte. En tal sentido, Carrington Hogg y Máximo Sozzo (2016) señalan la necesidad de un proceso de decolonización y democratización del conocimiento criminológico, por ello la importancia de los aportes situados que contemplan las características particulares de las condiciones de detención en el sur global. En esta línea, la producción de la criminología crítica feminista permitió cuestionar la producción del norte global, como también propiciaron nuevas discusiones en torno a la especificidad de la cuestión criminal y lo femenino. El primer aspecto que esta perspectiva feminista cuestionó fueron las interpretaciones biológicas para entender el crimen en las mujeres, en línea con las discusiones epistemológicas del feminismo (Haraway, 1991; Pérez Sedeño, 2001; Maffia, 2001; Harding, 2002). El segundo aspecto se vincula con las condiciones de detención y las violencias de género, en función de un *continuum* de violencias que padecen las mujeres (Hernando, 2002; Calveiro, 2012), y que responde a los controles formales e informales (Larrauri, 2008), que operan de manera imbricada a fin de gestionar la vigilancia de los cuerpos de estas. En esta línea, Dolores Juliano (2011) e Irma Cavazos Ortiz (2005) proponen pensar el encierro de las mujeres “desviadas”, dado que serían “mujeres sin hombre” en el espacio público subvirtiendo controles informales.

Los estudios críticos criminológicos también nos advierten sobre los efectos psíquicos y Subjetivos (Bleichmar, 2009) de la prisión, los cuales no solo gestionan su Control Social sobre los cuerpos sino también sobre sus subjetividades.

El alto porcentaje de las detenciones que derivan en medidas de encierro, dan cuenta de que el sistema penal se asienta en el encarcelamiento como dispositivo central de la política criminal (CMP, 2020), esta es como forma de violencia estatal organizada (Ozafrain, 2015).

Tomando a la Cárcel como una institución total (Goffman, 2001) donde el espacio se contamina y lo privado pasa a ser público, Zaffaroni (1996) desarrolla el concepto de “Prisionización”

como la afectación de la identidad de las personas en la medida que generan una regresión por el nivel de privaciones que padece y por las condiciones de detención. La prisionización, como efecto, es deteriorante y sumerge a la persona en una “cultura de jaula” (Zaffaroni, 1989)

Al modificar la vida adulta en libertad, por la prescripción en el control de la actividad diaria, las personas privadas de libertad vivencia la desubjetivación, a través de la repetición de un estereotipo del rol asignado en una institución con un discurso moralizante y prácticas corruptas. (Zaffaroni, 1996; Aniyar de Castro, 1987). Estos dispositivos, reproducen su clientela (Zaffaroni, 1989) mediante un proceso de selección y condicionamiento criminalizante.

Giro emocional en los estudios sobre personas privadas de libertad

En Ciencias Sociales y Humanas, la decisión de hacer visible de qué modos los afectos y emociones articulan la vida social, política y cultural contemporánea ha llevado a crear nuevas herramientas teóricas, pero también hizo necesario recuperar aquellas tradiciones de pensamiento y acción política que ya habían abordado estas perspectivas, como las producciones feministas.

En esta presentación nos interesa sentar postura en relación a las discusiones sobre afectos y emociones, en tanto una operación de lectura política que impide ver la complejidad de su relación y del modo en que se conjugan en nuestro objeto de estudio. Cecilia Macón (2020) señala que esta controversia, la de la defensa de los afectos en consonancia con una visión errónea de lo emocional, lo social y el lenguaje, se traduce en una visión unilateral del cuerpo. Esto responde a la creencia infértil de que los afectos se evidencian en los cuerpos, sin contemplar los aportes de la teoría queer en relación al so(gra)ma (Campagnoli, 2013), como instancia de juntura entre el afecto transformador y el lenguaje performático de las emociones.

En esta indagación tomaremos los aportes de Sara Ahmed (2014), puesto que la autora resalta los aspectos culturales e históricos de las emociones, cuestionando la visión de la emoción exclusivamente desde una dimensión intencional y escindiéndola del afecto, que sería relacional y no intencional. Las emociones involucran aspectos sensibles del so(gra)man. Es por ello que nos resulta útil para analizar los lazos sexo-afectivos conjugando los so(gra)mas y las emociones.

Nos interesa entonces situar la noción de mapeo afectivo (Flatley, En Mattio, 2021), a efectos de problematizar el lugar de las emociones en los lazos sexo - afectivos que se configuran en el encierro. En este sentido, fue a partir de los aportes del giro emocional, en los desarrollos feministas de la segunda ola, que surgió el cuestionamiento al amor romántico, la defensa de una ética del cuidado, la reivindicación de la experiencia corporal, así como la idea de *affidamento*, que ponen en evidencia que la

importancia de la categoría de lazo sexo-afectivo, en términos relacionales y como eje que habilita un análisis situado de la situación de las personas privadas de libertad. El patriarcado, la violencia machista y la matriz hetero-cis-normativa no son sólo contenidos ideológicos, sino también dispositivos que estructuran afectos, emociones y sentimientos, y que aparecen exacerbados en la cárcel.

Este interés de los feminismos, encuentra puntos de contacto con el llamado “Giro Afectivo”. Se trata de una serie de trabajos que mostraron un interés renovado por estudiar el rol de los afectos y las emociones en la constitución del sujeto y de lo social. Las emociones y afectos no son analizados bajo una mirada individualizante o meramente subjetiva, sino que se comprenden a la luz de instancias-experiencias colectivas, es decir, prácticas sociales y culturales. Como sostiene Cecilia Macon, es necesario comprender a las emociones y afectos fuera de las lógicas esencialistas que las despojan de la capacidad de razón, ya que las mismas operan en un ámbito público. “*Sociales, inestables, dinámicos, paradójicos, los afectos así presentados constituyen una lógica capaz de dar cuenta del lazo social*” (Macon, 2013).

Hablar de las emociones es una apuesta por comprender cómo las instituciones y movimientos sociales y políticos se conforman y son conformados por los afectos. Nos proponemos reflexionar acerca de cómo se configuran y circulan, las emociones, desplazándose a través de los so(gra)mas.

La perspectiva del giro emocional es transdisciplinaria y heterodoxa y se enmarca dentro de los denominados estudios de teoría crítica y estudios de género, por este motivo a continuación analizaremos la estrategia metodológica de la indagación.

Estrategia metodológica: Aportes del Análisis Crítico del Discurso Feminista y los desafíos de la investigación - acción

Las narrativas testimoniales (Colanzi, 2017) constituyen una vía privilegiada de análisis de la situación carcelaria atendiendo a las diferencias relativas al género. Por lo tanto, para indagar y caracterizar la singularidad de los aspectos sexo afectivos que inciden en las lógicas del encierro, adquieren un lugar primordial los Estudios del discurso (Maingueneau, 1989; Arnoux, 2006) que permiten identificar y analizar las modalidades de configuración de los lazos sexo-afectivos de personas privadas de libertad, así como también las lógicas de intercambios y cuidado dentro y fuera de la cárcel. En particular, hacemos hincapié en algunos lineamientos sobre el análisis crítico del discurso feminista (en adelante ACDF), una perspectiva y técnica de análisis de datos.

De ahí que, indagar en el discurso y específicamente en las narrativas testimoniales, implica abordar las relaciones sociales, los tejidos de identidades y conflictos donde se desarrollan las disputas de sentidos, ya que este “nunca está dado de ante-

mano. Se construye mediante la acción lingüística del hombre en situación de intercambio social” (Charaudeau, 2003: 50). Por ello, resulta clave el concepto de discurso social planteado por Angenot (2010) definido como “lo decible” (lo narrable, opinable, aquello que se puede o no decir) en un momento dado, en un estado de sociedad, estableciendo la relación entre la producción social del sentido y las representaciones del mundo. Para este autor, estos discursos, en una época determinada, son aceptados y provistos de encanto: tienen eficacia social y públicos cautivos.

Finalmente, nos proponemos exponer ciertas nociones básicas de una nueva dimensión analítica, esto es los estudios que focalizan en develar la desigualdad social de las mujeres y de otras identidades sexo-genéricas en una multiplicidad de prácticas comunicativas y discursivas. El ACDF tiene como objetivo analizar cómo funcionan las relaciones de poder y resistencia patriarcales en nuestra sociedad y poner en relieve las diferencias de género y su relación con la clase social, el estatus o el rol de los participantes y la etnia, entre otros aspectos. En este sentido, si bien el concepto de base es el de género (gender), se prioriza en el análisis la identidad de género, o bien, su articulación con otras identidades como la clase, la raza, la etnia, la edad, entre otras (Wodak, 2008).

Para realizar un ACDF en narrativas testimoniales producidas en contexto de encierro punitivo se abordarán, en primer lugar, los hechos discursivos considerando que el lenguaje es un fenómeno social cuyo uso es ideológico: en particular, existe una lucha constante por imponer significados en una sociedad marcada por la desigualdad entre varones, mujeres e identidades disidentes. Y, en segundo lugar, se analizará cómo los discursos tienden a (re)producir, reforzar o resistir el orden heteropatriarcal (Bonet i Martí, 2012).

Una primera aproximación a este tipo de análisis nos lleva a delimitar algunas categorías para la interpretación de las piezas discursivas:

- Reconocer el principio dialógico (Bajtin; Voloshinov) como constitutivo de los discursos y su repercusión metodológica ya que podemos preguntarnos ¿qué voces entran en diálogo en la cárcel? Observar los silencios, la palabra autorizada o las voces retomadas desde las posiciones de poder.
- Identificar ¿de quiénes y cómo se habla en el encierro punitivo? En términos de agencia e identidades. La manera en que se habla de los sujetos los caracteriza y sitúa en roles específicos, implica también el (no) reconocimiento o (no) asunción de responsabilidades.
- Examinar estrategias de reducción de los sujetos y de su agencia “dentro y fuera” de los muros: Invisibilización; generalización/homogeneización; sobrerrepresentación; excepcionalización; patologización; infantilización; nominalización; pasivización; victimización (Bonet i Martí, 2012).
- Considerar las posiciones del discurso a partir de la dicotomía público/privado: ¿los discursos están localizados/situados en

diferentes lugares según los argumentos que se utilizan?; ¿las voces y actores están situados?, ¿qué valor se les atribuyen? (Bonet i Martí, 2012).

- Observar cómo los mecanismos discursivos pueden visibilizar (exponiendo a crítica) o invisibilizar (normalizando) las relaciones de poder para sostener hegemonías o transformar el status quo con la producción y puesta en circulación de ideologías contra hegemónicas.

Finalmente, diremos que el análisis del discurso feminista colabora en la transformación social al evidenciar la construcción de los géneros a partir del uso del lenguaje y su estrecha vinculación con relaciones de poder institucionalizadas.

En línea con lo anterior, nuestro proyecto entiende las prácticas de investigación, docencia y extensión de manera integrada, es así como consideramos que el concepto de Investigación Acción Participativa (IAP) nos habilita a transgredir estas separaciones y fronteras. De esta forma, en nuestras primeras reuniones como equipo de investigación a la par que discutimos la bibliografía y nos formamos teóricamente, elaboramos ponencias y diseñamos artículos científicos (necesarios para cumplir con las exigencias de la institución que nos acreditó y financia nuestro proyecto), estamos al mismo tiempo imaginando y diseñando algunas propuestas de intervención- acción a través de talleres de sensibilización en violencias por razones de género con mujeres y varones privados/as de libertad e instancias de grupos terapéuticos, así como también problematizamos las modalidades de acceso a la producción científica y la democratización de saberes, en soportes de acceso libre como por ejemplo podcast, los cuales serían co-construidos con las personas privadas de su libertad.

Nuestra propuesta metodológica se inscribe en la IAP, la cual, siguiendo a Fals Borda (1998) es posible de definir como una estrategia de estudio, acción e intersaberes, en el análisis de situaciones colectivas con destinatarios en situación de vulnerabilidad.

En este sentido se nos plantea un gran desafío: ¿Cómo construir conocimientos y propuestas de intervención de carácter interepistémico con poblaciones privadas de su libertad y en medio de la pandemia de alcance mundial desatada por el covid-19? De esta forma, si bien acordamos en general con la conceptualización anteriormente citada, relativizamos el requisito planteado por el sociólogo Fals Borda vinculado a la necesaria presencia física de los investigadores por largos periodos de tiempo en el campo, y retomamos las observaciones de Joanne Rappaport (2018), quien destaca que no es posible definir de manera cerrada y acabada la IAP, porque justamente la misma emerge en los contextos particulares de trabajo. De esta forma, parte de nuestra tarea por delante consistirá en construir estrategias de IAP junto a las personas privadas de su libertad, en las cuales las tecnologías jugarán un rol clave posibilitando la presencia de

los investigadores y los intercambios colectivos.

Por otra parte, nos interesa retomar las diferenciaciones que establece Rappaport (2018) en relación a dos modelos de IAP, el estadounidense y el colombiano. Una de las discrepancias sustanciales entre ambos radica en que el último, enfoque al cual adherimos, pone en primer lugar los aportes “activistas”, los procesos colaborativos en los cuales se definen los objetivos y las actividades, así como los resultados útiles para la comunidad con la cual se trabaja, cuyo formato y sustrato material excede y se aleja de los productos tradicionales de la academia, es decir de las publicaciones científicas. En el modelo colombiano la mayoría de las veces los productos de estos procesos no son textos escritos ni están dirigidos a la comunidad científica. El modelo estadounidense, por el contrario, tiene como fin último los aportes a “la Disciplina (con mayúscula), o sea, que los dispositivos teóricos deberían cobrar una fuerza explicativa en un nivel más trascendental.” (Rappaport, 2018, p 346), se comunican los resultados principalmente mediante las publicaciones académicas y se diseñan como proyectos cuya finalidad es este tipo de productos. Entendemos que el modelo colombiano rompe el “pacto académico” (Maidana, Tamaño y Martínez, 2018), es decir el acuerdo tácito mediante el cual, de manera directa o recurriendo a eufemismos, sostiene la dualidad entre el “objeto” y el “sujeto de investigación”.

Reflexiones situadas

El recorrido propuesto en este trabajo lleva a formular nuevos interrogantes acerca de cómo investigamos las cárceles, qué lugar le damos a las vivencias subjetivas en el análisis del encierro punitivo, qué papel juegan las emociones y los so(gra)mas en los lazos sexo - afectivos.

Desde nuestra posición feminista del sur global y una mirada interseccional, nos resulta necesario establecer la imperiosa necesidad de analizar las vivencias subjetivas de las personas privadas de libertad, la revalorización de sus saberes y la dimensión de la implicación de los/as investigadores/as de los estudios en cárceles, no sólo en función de sostener una mirada crítica, sino también para propiciar espacios de trabajo y acción que transformen, aunque de manera situada y acotada, existencias de personas privadas de libertad, sus padecimientos y también sus proyectos, corriendo el borde de lo posible desde nuestras praxis feministas.

REFERENCIAS

- Ahmed, Sara (2014). La política cultural de las emociones. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Aliverti, Ana (2012). Making people criminal: The role of the criminal law in immigration enforcement. *Theoretical Criminology*, 16 (4), 417-434. sagepub.co.uk/journalsPermissions.nav DOI: 10.1177/1362480612449779, Oxford.
- Angenot, M. (2010). El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible. Buenos Aires, Siglo XXI.

- Aniyar de Castro, Lolita (1987). Criminología de la liberación. Instituto de Criminología. Venezuela.
- Arnoux, E. (2006). Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo. Buenos Aires, Santiago Arcos.
- Azaola, Elena y Yacamán, Cecilia (1996). Las mujeres olvidadas. México D.F: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Bleichmar, Silvia (2009). "Acerca de la subjetividad" en: *El desmantelamiento de la subjetividad*. Topía Editorial. Buenos Aires.
- Bonet I Martí, Jordi (noviembre de 2012). Análisis del Discurso Feminista. Seminario Interdisciplinar de Metodología de Investigación Feminista. Universitat Rovira i Virgili. Centre Cívic Pati Llimona. Barcelona.
- Calandria, Sol (2014). Una mirada desde el margen: el caso de la infanticida María Mancilla (Buenos Aires, 1904). Cuadernos de H Ideas, 8 (8).
- Campagnoli, Mabel. (2013). La noción de quiasmo en Judith Butler: para una biopolítica positiva. Nómadas (Col). [En línea]. Disponible en: ISSN 0121-7550.
- Cavazos, Irma (2005). Mujer, etiqueta y cárcel. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Charaudeau, P. (2003). El discurso de la información. La construcción del espejo social. Barcelona, Gedisa.
- Colanzi, I. (2017). Mujeres privadas de libertad: el continuum histórico de las violencias institucionales y sus procesos de subjetivación desde una perspectiva. Revista En Letra año IV, número 8, pp. 155-177.
- Colanzi, I. (2018). Los lazos sexo-afectivos: modos de ejercicio de cuidado en mujeres privadas de libertad. Revista Derecho y Ciencias Sociales, (18), 121-137.
- Connell, R. (2007) Southern Theory: The Global Dynamics of Knowledge in Social Science. Sydney.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. Stanford Law Review, 43 (6), pp.1.241-1.299.
- Fals Borda, O. (2009). Experiencias teórico-prácticas. En *Una sociología sentipensante para América Latina*. Siglo del Hobre Editores. CLACSO.
- Hogg, Russell, Sozzo, Máximo (2017). Southern criminology - guest editors'. <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/cps/article/view/2345>.
- Goffman, Erving (2001). Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales, Amorrortu Editores, Buenos Aires, Argentina.
- Harrington, K. Litosseliti, L., Sauntson H y Sunderland J. (eds.). Gender and language research methodologies. New York: Palgrave Macmillan, pp. 193-210.
- Larrauri, Elena (2008). Mujeres y sistema penal: la violencia doméstica. Montevideo: Editorial B de F.
- Maidana, C., Tamagno, L. & Martínez, A. (2018). Pueblos indígenas y academia. Sobre la gestación de espacios de producción conjunta de conocimiento. En Congreso de Historia de la Antropología Argentina, Simposio 6: Los Pueblos Indígenas y la Antropología Argentina. Masotta, C. & Scheinsohn, V. (Coords.). Instituto Nacional de Antropología, Buenos Aires
- Maingueneau, Dominique (1989). Introducción a los métodos de análisis del discurso. Buenos Aires, Hachette.
- Ozafrain, L. (2015). Política criminal y enfoque de derechos: la incidencia de los estándares del derecho internacional de los derechos humanos en el ejercicio de la violencia estatal. *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas*.
- Rappaport, J. (2018). Más allá de la observación participante:: la etnografía colaborativa como innovación teórica. En *Prácticas otras de conocimiento(s)* (pp. 323-352). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvn5tzv7.16>
- Universidad Nacional de TIERRA del FUEGO, ANTÁRTIDA e I.A.S. UNTDF. (2021, junio 1). *Etnografías colaborativas en Latinoamérica, conversaciones con Joanne Rappaport*. <https://www.youtube.com/watch?v=fGmKq-MjwAg>
- WODAK, Ruth (2008). "Controversial issues in feminist critical discourse analysis", en
- Zaffaroni, E. R. (1989). En busca de las penas perdidas: deslegitimación y dogmática jurídico-penal. Buenos Aires: Ediar.
- Zaffaroni, E. (1996). La filosofía del sistema penitenciario contemporáneo. Cuadernos de la cárcel. Buenos Aires: La Galera.
- Zaffaroni, E. (2000). El discurso feminista y el poder punitivo. En Birgin, H. (Comp.). Las trampas del poder punitivo. El género en el derecho penal. Buenos Aires: Biblos.
- Zaffaroni, E. (2003). Criminología: Aproximación desde un margen. Bogotá: Temis.
- Zaffaroni, E. (2012). El enemigo en el derecho penal. Buenos Aires: Dykinson.